



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007718-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causas de la no sustitución de los médicos del Centro de Salud de Eras de Renueva el día 2 de enero de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907718, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a sustituciones en el Centro de Salud de Eras de Renueva.

En primer lugar es preciso indicar que el día 2 de enero en el Centro de Salud de Eras de Renueva en todo momento se prestó la asistencia debida, y de hecho no se presentaron reclamaciones por parte de los usuarios.

La tarde del 2 de enero, prestaban asistencia sanitaria en el Centro de Salud 1 pediatra, 4 médicos de familia (3 médicos de urgencias y un médico de



familia que prolongó su jornada), 6 enfermeras (2 de urgencias, 3 de familia y 1 de pediatría), 1 celador y 2 administrativos. De los 22 médicos de familia adscritos al Centro solo 4 tienen su jornada en horario de tarde de forma habitual. Respecto a la "jornada de tarde" es preciso puntualizar que de los 296 médicos de familia de los distintos equipos de atención primaria del área de salud de León, solo 23 tiene jornada habitual en horario de tarde y en 22 de los 28 Equipos de Atención Primaria, ningún médico de familia tiene jornadas ordinarias de tarde. Esa tarde se produjo la coincidencia de varias circunstancias, alguna de las cuales no pudo ser prevista: el mismo día 2 causó baja laboral uno de los 4 médicos de la tarde, que no pudo ser cubierta por los médicos de área que habían realizado las sustituciones de otros médicos del turno de mañana con bajas laborales y permisos reglamentarios; además uno de los médicos del turno de tarde realizó un cambio de guardia, no previsto en el calendario inicialmente aprobado y a esto hay que añadir los permisos reglamentarios (vacaciones y días de libre disposición) que como en el resto de los Equipos de Atención Primaria sólo se autorizan el 25 % de forma simultánea en cada categoría profesional. Independientemente de que se advirtió con retraso la coincidencia de las ausencias, dadas las situaciones imprevistas, si se tomaron medidas para atender la demanda asistencial; por un lado la prolongación de la jornada en horario de tarde de dos profesionales (un médico que es el Coordinador y la responsable administrativa) y por otro el cambio de cita a varios pacientes con médicos del turno de mañana.

Por tanto, se reorganizó al actividad asistencial de esa tarde de los pacientes que figuraban en la agenda del profesional que causo incapacidad temporal y se procedió a realizar una distribución que asegurase la correcta asistencia sanitaria de todos y cada uno de los usuarios, siendo algunos atendidos por la mañana, otros de forma presencial en el turno de tarde por el facultativo que prolongó su jornada laboral y otros telefónicamente. Además los pacientes que lo requirieron fueron derivados al servicio de urgencias del Punto de Atención Continuada de Eras de Renueva, donde cubren las guardias 3 profesionales médicos y 2 profesionales de enfermería.

En relación a las sustituciones es preciso señalar que en el área de salud de León no hay médicos de familia en desempleo, por lo que las sustituciones de las ausencias solo pueden realizarse con los médicos de área. En esa fecha todos los médicos de área tenían actividad programada.

En la plantilla de médicos de área hay 71 plazas en León. Actualmente hay 5 médicos de área asignados a la Zona Básica de Salud de Eras de Renueva, recordando que la actividad principal de estos médicos es realizar atención continuada, motivo por el cual solo pueden cubrir de forma limitada las sustituciones, ya que tienen descansos de guardia.

En el mes de enero, a los permisos reglamentarios habituales de este periodo (limitada al 25 % de la plantilla) hay que añadir que más de 30 médicos del Equipo de Atención Primaria y Área, se encontraban en situación de incapacidad temporal. Y como ya se ha señalado, el día 2 de enero de 2018 no disponíamos de ningún médico de familia en situación de desempleo.

Valladolid, 12 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



Ampliación de Información de la Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907718, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a sustituciones en el Centro de Salud de Eras de Renueva.

En primer lugar es preciso indicar que si bien se presentaron tres reclamaciones el día 2 de enero en el Centro de Salud de Eras de Renueva que ya han sido respondidas, en todo momento se prestó la asistencia debida.

La tarde del 2 de enero, prestaban asistencia sanitaria en el Centro de Salud 1 pediatra, 4 médicos de familia (3 médicos de urgencias y un médico de familia que prolongó su jornada), 6 enfermeras (2 de urgencias, 3 de familia y 1 de pediatría), 1 celador y 2 administrativos. De los 22 médicos de familia adscritos al Centro solo 4 tienen su jornada en horario de tarde de forma habitual. Respecto a la "jornada de tarde" es preciso puntualizar que de los 296 médicos de familia de los distintos equipos de atención primaria del área de salud de León, solo 23 tiene jornada habitual en horario de tarde y en 22 de los 28 Equipos de Atención Primaria, ningún médico de familia tiene jornadas ordinarias de tarde. Esa tarde se produjo la coincidencia de varias circunstancias, alguna de las cuales no pudo ser prevista: el mismo día 2 causó baja laboral uno de los 4 médicos de la tarde, que no pudo ser cubierta por los médicos de área que habían realizado las sustituciones de otros médicos del turno de mañana con bajas laborales y permisos reglamentarios; además uno de los médicos del turno de tarde realizó un cambio de guardia, no previsto en el calendario inicialmente aprobado y a esto hay que añadir los permisos reglamentarios (vacaciones y días de libre disposición) que como en el resto de los Equipos de Atención Primaria sólo se autorizan el 25 % de forma simultánea en cada categoría profesional. Independientemente de que se advirtió con retraso la coincidencia de las ausencias, dadas las situaciones imprevistas, si se tomaron medidas para atender la demanda asistencial; por un lado la prolongación de la jornada en horario de tarde de dos profesionales (un médico que es el Coordinador y la responsable administrativa) y por otro el cambio de cita a varios pacientes con médicos del turno de mañana.

Por tanto, se reorganizó al actividad asistencial de esa tarde de los pacientes que figuraban en la agenda del profesional que causo incapacidad temporal y se procedió a realizar una distribución que asegurase la correcta asistencia sanitaria de todos y cada uno de los usuarios, siendo algunos atendidos por la mañana, otros de forma presencial en el turno de tarde por el facultativo que prolongó su jornada laboral y otros telefónicamente. Además los pacientes que lo requirieron fueron derivados al servicio de urgencias del Punto de Atención Continuada de Eras de Renueva, donde cubren las guardias 3 profesionales médicos y 2 profesionales de enfermería.

En relación a las sustituciones es preciso señalar que en el área de salud de León no hay médicos de familia en desempleo, por lo que las sustituciones de las ausencias solo pueden realizarse con los médicos de área. En esa fecha todos los médicos de área tenían actividad programada.

En la plantilla de médicos de área hay 71 plazas en León. Actualmente hay 5 médicos de área asignados a la Zona Básica de Salud de Eras de Renueva, recordando que la actividad principal de estos médicos es realizar atención continuada, motivo por el cual solo pueden cubrir de forma limitada las sustituciones, ya que tienen descansos de guardia.



En el mes de enero, a los permisos reglamentarios habituales de este periodo (limitada al 25 % de la plantilla) hay que añadir que más de 30 médicos del Equipo de Atención Primaria y Área, se encontraban en situación de incapacidad temporal. Y como ya se ha señalado, el día 2 de enero de 2018 no disponíamos de ningún médico de familia en situación de desempleo.

Valladolid, 20 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.